DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,067] **Buenos-Aires, Viernes 4 de Abril de 1845.** [PRECIO 1 PESO

EL
DIARIO DE LA TARDE,
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio

PRECIO☞Subscripcion por mes—15 PESOS

Se reciben **avisos** á precios equitativos hasta la una de la tarde y el **Diario** se publica á las cinco.

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

FRANCIA.

Paris, 31 de Diciembre.

El lord Jorge Paulet comandante de la fragata inglesa *Carysford* que conduce á Taiti la noticia de haberse desaprobado la toma de posesion, es el mismo oficial que, en febrero de 1843, tomó posesion de las islas de Sandwich. Creemos que se recordará fácilmente que la Gran Bretaña no pudo ratificar esa medida, porque cayó en la red que habia tendido. Poco tiempo antes que el lord Jorge Paulet hubiese practicado actos de soberanía en aquellas islas á favor de su gobierno, Inglaterra, temiendo que los Estados-Unidos se apoderasen de ese grupo en que ejercen una grande influencia, recabó del gabinete de Washington un convenio en que los dos paises se obligaban á respetar la soberanía de las islas de Sandwich. Fué, por esto, indispensable renunciar al beneficio del acto de vigor que el comandante del *Carysford* habia ejecutado.

Enviando al lord Jorge Paulet, arriesgado tomador de islas, para que conduzca á Taiti la desaprobacion de la conducta del almirante Dupetit Thouars, Inglaterra suscita un recuerdo que no es favorable á nuestro gobierno.

El comandante del *Carysford* habia obrado sin instrucciones, habia faltado sin motivos racionales á una convencion reciente; pero no se desaprobó su conducta, no se le retiró ni se le vituperó desde la tribuna, al contrario, se le mantuvo durante un año en el teatro en que habia faltado, y en la actualidad se le manda triunfante á Taiti.

La conducta del gobierno ingles para con el lord Jorge Paulet, es la crítica mas severa que pueda imaginárse de la que nuestro gobierno ha seguido con el almirante Dupetit Thouars.

Paris, 7 de Enero.

Inglaterra acaba de desmentir otra vez las aserciones y ofrecimientos de M. Guizot. Creemos que se tendrá presente que el ministro de negocios estrangeros prometió formalmente ante las cámaras que haria revocar los tratados de 1831 y 1833 y que volvería á colocar al comercio frances bajo la inspeccion esclusiva de la bandera nacional. Esa seguridad fué renovada por Mr. Guizot y por el ministro de hacienda en las comisiones de la cámara. El primero dijo que se habian continuado las negociaciones con actividad, especialmente durante la visita del rey á Windsor, y añadió: *espero que tendrán un buen resultado.*

En el mismo instante, el *Standard*, depositario de los pensamientos del ministerio ingles, y decidido partidario de Mr. Guizot, afirma: que el gabinete ingles no consentirá *jamas* en la abolicion de los tratados de 1831 y 1833. *El gabinete, dice, no lo hará porque no puede ni se atreverá á hacerlo.*

El periódico tory, amigo poco hábil de los ministros, hace esa declaracion en la hipótesis de que entre un ministerio que pertenezca á la oposicion, sin reparar que con ella patentiza que nuestros ministros han engañado á la cámara.

—A los embarazos interiores de la Suiza parece que van á juntarse las intrigas diplomáticas, que agravarán su situacion. El gabinete de Viena, es como siempre, el que rompe las hostilidades. Nos escriben de Zurich, con fecha 2 del corriente:

"Se asegura que á fines de diciembre, el encargado de negocios de Austria ha mandado una nota al Directorio (que se hallaba aun en Lucerna) comunicando un despacho en que el príncipe de Metternich emite sobre la situacion de la Suiza una opinion que muestra el interes que tiene Viena en la destruccion del principio liberal. En ella se imputan al supuesto partido radical las disensiones que agitan nuestro pais, y se atribuye á sus actos la tendencia á perturbar la tranquilidad en Europa, si las altas potencias que han fijado la posicion política de la confederacion en 1815 no juzgan conveniente tomar medidas para evitar los males que podrian resultar.

"Se asegura tambien que las representaciones de las demas potencias no tardarán en formar coro con las de Austria. Ese es el preludio de una intervencion que podria tomar un carácter mas grave si la Suiza no repeliese con energía unos avances que harian presumir que no puede adoptar medida alguna importante, ni emprender la mas mínima mejora en su organizacion interior, sin recabar la autorizacion previa de las grandes potencias. Y ¿cuál es la causa de esa tempestad que nos amenaza desde á fuera? La actitud enérgica que ha tomado la inmensa mayoría de la Suiza para librarse de la plaga de los jesuitas.

"Se desea conocer cual será la línea de conducta que observará el gabinete frances al ver las vejaciones con que se nos amenaza, y si la Francia estará dispuesta á hacer causa comun con los adversarios de las instituciones conquistadas en julio."

(Le Constitutionnel.)

Consecuencias de una equivocacion.

Hace dias que un amigo nos contó la siguiente anécdota que sabia de buena tinta. Paseaba por el Prado una hermosa dama á quien un elegante jóven daba el brazo, cuando se llegó á éste otro amigo suyo y despues de saludar á la dama muy familiarmente hubo entre los dos el siguiente diálogo.

—¡Ola! amigo L.; muy bien acompañado te encuentras; ¿cómo vas de amores con la encantadora F?

—¡Qué! ¿conoces tú el nombre de esta señora?

—¡Pues no le he de conocer! pero cuidado con su marido que es muy celoso; yo no lo sé, pero ella me lo ha dicho.

—Tú has tenido relaciones con F!

—Si, he tenido con ella, esa clase de relaciones....que nunca se olvidan ¿me entiendes? pero hombre, mucho estraño que ignores tú una cosa que sabe todo Madrid.

—¿Y en qué época las has tenido?

—Hace un año, en los baños de....

—¡Cómo! ¡despues de nuestro matrimonio!

—¡Qué dices! ¿es tu esposa? perdona.... una equivocacion....adios.

—Aguarda, y me darás una satisfaccion.

—No, me he equivocado, adios!

Figúrense Vds. como quedaria el pobre marido.

Parece que los dos esposos se han separado despues de una violenta escena, que no podemos transcribir por haber sido á puertas cerradas.

(Diario de la Marina.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Gobernador de la Provincia.—

Jujui, Enero 6 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep, y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

El infraescrito tiene la honra de dirigirse á V. E., y acompañar á la presente nota en copia autorizada el decreto expedido en 3 del corriente por la H. R., que ordena su continuacion en el mando de la Provincia por el término de dos años—

Habia esperanzado el infraescrito terminar su carrera pública retirándose al plácido sosiego de la vida privada, á reparar un tanto su salud extenuada, como merecida recompensa á los servicios que ha podido prestar á la Provincia y á la Causa Nacional de la Federacion en tan dilatado tiempo, y en la no interrumpida série de circunstancias que la hicieron zozobrosa y difícil las incursiones y continuas alarmas de los salvajes traidores unitarios asilados en la República vecina; mas como desde su ingreso al mando hubiese protestado no reservar sacrificio alguno que tendiera á sostener los principios constantemente proclamados por los pueblos de la Confederacion en órden á la dignidad, independencia y libertad de la nacion ha debido conformarse el infraescrito, y resignarse á tomar hoy las insignias del poder que se le ha conferido—

En esta nueva era menos complicada, siente el infraescrito la mas intensa satisfaccion y deber honroso al protestar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores y demas asuntos generales de la República, que su marcha política será la misma que tiene anunciada, sin alteracion alguna; que sengundará las disposiciones de V. E. en este órden; que procurará conservar las relaciones de amistad y buena inteligencia con los Exmos. Gobiernos de la Confederacion, y que solo intervendrá en aquellos asuntos que afecten á la justa Causa de la Federacion ó á la Nacionalidad de la República—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JOSE MARIANO ITURBE.
Gumecindo Ulloa, Oficial Mayor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La H. Junta de RR. de la Provincia.—

Sala de Sesiones en Jujui, á 4 de Enero de 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberania que inviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley en sesion de ayer lo siguiente—

Artículo 1.°—Suspéndese en sus efectos el capítulo 30, seccion 5.ª del Reglamento Provincial, que habla sobre nombramiento de Gobierno—

2.°—Continuará ejerciendo las funciones de Gobernador y Capitan General de la Provincia el Coronel D. José Maria Iturbe por el término de dos años—

3.°—Comuníquese al Poder Ejecutivo—

Dios guarde á V. E. muchos años—*Pedro Castañeda*—*Bernardo J. Gonzalez*—Secretario—

Jujui, Enero 4 de 1845.—

Cúmplase, publíquese, comuníquese á quienes corresponda y archívese—

ITURBE.
Gumecindo Ulloa, Oficial Mayor.

Es copia—
Gumecindo Ulloa, Oficial Mayor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador de Buenos Aires—

Buenos Aires, Marzo 22 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujui—

El infrascripto ha recibido la apreciable comunicacion de V. E. fecha 6 del próximo pasado Enero, á que acompaña copia autorizada del decreto expedido con fecha 3 del mismo por la Honorable Representacion de esa Provincia, en que se le ordena su continuacion en el mando por el término de dos años, á cuya soberana resolucion se ha resignado, apesar de los justos motivos que imperaban su retiro á la vida privada—

Este Gobierno se ha complacido por la acertada eleccion de los Honorables Representantes de esa Provincia, como asimismo de las sinceras protestas de V. E., de que su marcha política será la misma que tiene observada, no reservando sacrificio alguno que tienda al sosten de los principios constantemente proclamados por los pueblos de la Confederacion en órden á su dignidad, independencia y libertad, hollada por los salvajes traidores unitarios—

Se congratula asimismo en felicitar á V. E. por la honrosa confianza que ha merecido de la Honorable Junta de Representantes de esa Provincia, en retribuirle sus fraternales sentimientos por la conservacion de las relaciones de amistad y buena inteligencia que los Gobiernos Confederados deben tener entre sí, y por la noble decision de V. E. en la defensa de la dignidad nacional hollada por los salvajes unitarios, y de tan sagrados objetos, como para todo aquello que concierna á la administracion de V. E. le es grato ofrecerle su amigable y decidida cooperacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Gobernador de la Provincia—

Mendoza, Febrero 15 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

El infrascripto cumple con el mas grato deber de adjuntar á V. E. en copia legalizada la Ley de la Honorable Sala de Representantes por la que ha sido llamado á ocupar la Suprema Magistratura de la Provincia—

Desde luego ha debido arredrar al infrascripto, por una parte, lo inmenso de la responsabilidad de tan elevado destino, y por otra parte la insuficiencia de sus aptitudes para desempeñarle debidamente—Pero en la necesidad de someterse al voto uniforme de sus compatriotas, que no podia dejar de escuchar sin desatender la voz de la Patria, le es muy consoladora la idea de encontrar en aquellos una federal decidida cooperacion—

Sobre todo, el infrascripto confia en los nobles sentimientos de fraternidad y buena armonia que V. E. ha acreditado siempre ácia el Gobierno de Mendoza; él no se desviará jamás de los principios que han regido constantemente la marcha de este.

Firme en sostener la Sagrada Causa de la Federacion y de la América contra los pérfidos atentados de los invilecidos salvages unitarios, y de ingratos feroces extrangeros, no omitirá sacrificio de ninguna clase que pueda contribuir á tan noble objeto—Con esta franca y leal protesta, el infrascripto se complace en ofrecer á V. E. una acendrada fiel cooperacion y una cordial constante amistad—

Dios guarde á V. E. muchos años—

PEDRO P. SEGURA.
Celedonio de la Cuesta.

COPIA.

¡Viva la Confedracion Argentina!—¡Mueran los Salvages unitarios!—Sala de Sesiones en Mendoza, Febrero 10 de 1845—Año 36 de la Libertad—30 de la Independencia—y 16 de la Confederacion Argentina—La Honorable Sala de Representantes de la Provincia, usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que inviste, en sesion de 9 del corriente ha sancionado con vigor y fuerza de Ley lo siguiente—Artículo primero—Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de la Ley, el Comandante General de la frontera del Sud, Teniente Coronel D. Pedro Pascual Segura. 2.—Transcríbasele para su inteligencia y fines consiguientes—Juan Isidro Maza—Presidente—Ignacio Garcia—Secretario—

Está conforme—

Cuesta.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PROCLAMA.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Compatriotas:—Me hago el mas grato deber de saludaros en nombre de la Patria y del Gobierno.

Llamado por la Ley á desempeñar la Suprema Magistratura de la Provincia, he jurado sostener cual corresponde, los derechos sagrados del Pueblo, los de la Confederacion, y los de la América. No he vacilado al pronunciar este juramento en la confianza que me inspira vuestro patriotismo, vuestra decision y vuestro ardiente entusiasmo federal. Es mi ánimo pues, subordinarlo todo, sacrificarlo todo, para conseguir tan noble objeto—no dudo que vosotros segundareis mis esfuerzos.

Soldados:—Los rebeldes Salvages unitarios, ligados á ingratos y feroces extrangeros, prosiguen una guerra exterminadora en sus medios, inicua y atroz en su origen, y en sus fines. Vencidos en cien combates, humillados y escarmentados donde quiera que se atrevieron á esperar las lanzas de los libres federales, hoy se arrojan á los brazos de la vieja Europa, y libran á su poder é influencia, la ruina de nuestra amada patria, la postergacion de la jóven América: caiga sobre ellos la execracion de los hombres, caiga sobre ellos la responsabilidad de la sangre que se derramare. Entre tanto, nosotros sigamos la marcha del gran Rosas, de ese génio tutelar, á que los pueblos de la Confederacion han saludado con los gloriosos y merecidos renombres de Restaurador de las Leyes y Defensor Heróico de nuestra Independencia. De este modo nuestros enemigos verán frustrarse siempre sus planes ominosos—De este modo habreis asegurado para vosotros y vuestros hijos, Patria, libertad, justicia y prosperidad.

PEDRO PASCUAL SEGURA.

Mendoza, Febrero 11 de 1845.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Gobernador de Buenos Aires—

Buenos Aires, Marzo 25 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza.

El infrascripto ha recibido la apreciable nota de V. E. fecha 11 del próximo pasado Febrero, en que adjunta copia legalizada de la Ley de la Honorable Sala de Representantes, por la que ha sido llamado á ocupar la Suprema Magistratura de la Provincia de Mendoza, con cuyo motivo expresa no se desviará jamas de los principios que han regido constantemente la marcha de este; que firme en sostener la Sagrada Causa de la Federacion y de la América contra los pérfidos atentados de los envilecidos salvages unitarios, y de ingratos feroces extrangeros, no omitirá sacrificio de ninguna clase que pueda contribuir á tan noble objeto; y que con esta franca y leal protesta, se complace en ofrecer á este Gobierno una acendrada fiel cooperacion y una cordial constante amistad—

Este Gobierno aprecia altamente, los sentimientos que han animado á V. E. al subir al mando, no menos que su firme decision en sostener la Sagrada Causa de la Federacion y de la América, contra los pérfidos atentados de los envilecidos Salvages Unitarios, y de ingratos extrangeros que los auxilian, sin ahorrar sacrificio alguno—Felicita por lo tanto á V. E. muy cordialmente, por la honorífica confianza que ha merecido, y le retribuye con fina benevolencia los amigables fraternales sentimientos que expresa, deseándole una administracion acertada, tranquila, y federal, que afianze la paz interior y prosperidad de esa Provincia y la preserve de la maligna influencia de los traidores salvages unitarios, á cuyos importantes fines, ofrece á V. E. su decidida cooperacion—

Dios guarde á V. E. muchos años—

JUAN MANUEL DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Juez de Paz y Comisario de—

San Vicente, Diciembre 30 de 1844.—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independ. y 15 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El infrascripto remite á ustedes, adjunta, la suma de cien pesos producto de cincuenta animales lanares vendidos, que la vecina de este Departamento doña Tomasa Bustillos ha dado de limosna para ese hospital perteneciente á la última subscripcion que este juzgado abrió para el efecto, quedando algunos otros animales para venderse; que así que se verifique será remitido su importe.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Manuel Domato.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres

Buenos Aires, 3 de Enero de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indepen., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. D. Manuel Domato, Juez de Paz de San Vicente.

La Comision recibió los cien pesos de limosna de la señora doña Tomasa Bustillos, que remitió para sosten de este hospital; por lo que ella y las enfermas, tributan á usted las mas espresivas gracias, quedando dicha suma anotada en el libro de donstivos

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan C. Rasados.—Francisco A. de Belaustegui.—Remigio G. Moreno.—José Fuentes Arguibel.—Antonio Pairó.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Juez de Paz de Dolores—

Dolores, Enero 1° de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indepen., y 16 de la Confederacion Argentina,—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El que firma remite á Vd. la cantidad de setecientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente importe de la donacion que ha hecho este vecindario voluntariamente. La nota que refieren Vds fué recibida en este Juzgado la cual subscripcion no se levantó en ese tiempo porque se estaba en otra de igual tenor para el Hospital de mugeres fué preciso detrascursar algun tiempo en levantar esta misma por lo que el vecindario se vé algo apurado por la escasez de los negocios, y durante este tiempo se le olvidó al infrascripto.

Quieran Vds. tener la bondad de disimular esta falta, que en otra vez será con mas exactitud.

Dios guarde á ustedes muchos años.

José R. Peralta.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Enero 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Juez de Paz de Dolores, D. José R. Peralta.

La Comision Administradora tiene el honor de dirijirse á Vd. avisándole que ha recibido su apreciable nota fecha 1.° del presente y la cantidad de setecientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente, donados á beneficio de este establecimiento de caridad por los vecinos de ese partido comprendidos en la nómina que acompaña.

La Comision llena de placer cumple con el grato deber de tributar á su nombre y el de los pobres enfermos, las mas espresivas gracias al Sr. Juez y á los Sres. donantes; quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—Narciso de A. Martinez.

Introduccion de Ganado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Tablada del Norte.

DIA 16

De Arrecifes ha conducido don Pedro Balberdis 360 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 345 á don Indalecio Sarlo, 21 á don Cinoler Bett—Para saladero.

Del Fortin de Areco ha conducido don Juan Gonzalez 231 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 230 á don Mariano Alcorta, 1 á don Toribio Córdoba—Para saladero.

Con dos guias la primera del Salto y la segunda del Fortin de Areco ha conducido don Juan Silva 511 cabezas, compradas por don José Herrera; 456 á don Justo Vilegas, 10 á don Juan Silva, 3 á don José Gomez, 6 á don Francisco Lobado, 2 á don Serapio Mellao, 2 á don Pedro Lastra, 1 á don Simon Juarez, 2 á don Francisco Sierra, 2 á don Felix Cornejo, 1 á don Santos Gomez, 1 á don Juan Arce, 35 á doña Maria Arce—Para saladero.

De Lobos ha conducido don Manuel Liendro 100 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 25 á don Santos Casaballe 75 á Tomas Ciesa—Para abasto.

De Lobos ha conducido don José Rodriguez 79 cabezas, compradas por don Benito Velazquez; 66 á doña Rumalda Cabello, 10 á don Cirilo Cabello, 2 á don Pascual Cañas, 1 á don Silvestro Guerreros—Para abasto.

De San Andres de Giles ha condacido don José Balvidares 151 cabezas compradas por don Manuel Campos; 46 á don Pedro A. Rodriguez, 45 á don Ramon Bustos, 5 á doña Juana Rodriguez, 13 á don Mariano Ledesma 9 á don Toribio Acuña, 15 á don Narciso Martinez, 6 á don José Acuña, 12 á doña Josefa Ribarola—Para abasto.

DIA 18.

De Cañuelas ha conducido Alejandro Palacios 90 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba; 3 á don Francisco Dabel, 75 a don Felix Perez, 5 á don Jacobo Hin, 7 á don Victoriano Loiza—Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Tomas Galeano 42 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 18 á don Rosendo de Dios, 13 á don Juan Figueroa, 8 á don Inocencio de Dios, 1 á don Juan P. Serpa, 1 á don Angel Selba, 1 á don Manuel Peralta—Para abasto.

Con dos guias la primera de Navarro y la segunda de Lobos ha conducido don Rudecindo Ferro 49 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 26 á don Tadeo C. Ferro, 18 á don Fructoso Orellano, 5 á doña Paula Ciros—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Desiderio Dabes 90 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 33 á don Santiago Gonzalez, 11 á don Nieves Loiza, 15 á doña Lisarda Martinez, 6 á don Angel Loiza, 9 á don Ramon Villegas 7 á don Manuel Carriso, 9 á don Juan de los Santos—Para abasto

De Arrecifes ha conducido con Gregorio Ullno 200 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Casimiro Perez Millan—Para saladero.

De la Capilla del Sr. ha conducido don Fernando Alvarez 92 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 13 á don Inocencio Ortega, 13 á don Tomas Sárate, 13 á don Vicente Dobarro, 2 á don Hipólito Barrios, 8 á don Mariano Palacios; 9 á doña Geremias Sepillare, 2 á don Apolinario Viera, 3 á don Tomas Gowland, 2 á don Pedro Castro, 3 á don José M. Sosa, 3 á don Estanislao Melo, 9 á don Saturiano Aguilera, 6 á don Miguel Soler, 6 á don Justo Alvarez, 4 á don Fernando Alvarez. 1 á don Marcelino Ordo, 1 á doña Estefania Diaz, 1 á don Bautista Almada—Para saladero

DIA 19.

Del Salto ha conducido don Mamerto Vazquez 436 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 482 á don Lúis Dorrego, 4 á don Mamerto Vasquez—Para saladero.

DIA 20.

Con dos guias la primera del Salto y la segunda del Fortin de Areco ha conducido don Tomas Sárate 312 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, 82 á don David Lunaia, 76 á don José Aguila, 29 á don Pedro Lastra, 84 á doña Rosalia Davila Carrasco, 26 á don José Lopez, 4 á don Exquiel Carrasco, 11 á don Mariano Carrasco—Para saladero.

DIA 22

De la Villa de Lujan ha conducido don Miguel Peralta 59 cabezas, compradas por don Bruno Teran, 55 á don Pedro Navarro, 1 á don Cruz Casas, 2 á doña Francisca Navarro, 1 á don Clemente Gonzalez—Para abasto.

Con dos guias la primera de las Flores la segunda del Monte ha conducido don Leon Torres 83 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 13 á don Jorge Olmos, 1 á don José Maria Pinel, 11 á don Lorenzo Selarallan, 4 á don Juan Garay, 2 á don Carlos Aisala, 44 á don Lazaro Torres, 8 á doña Sabina Lamas, 1 á don Julian Lozano—Para abato.

De Lobos ha conducido don Juan Nievas 171 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 120 á don Dionisio Urquiola, 3 á don Ignacio Burgos 6 don José Maria Sosa, 1 á don Andres Vazques, 37 á don Juan Antonio Cascallares, 1 á don Gregorio Burgos 1 á don Estanislao Isarrualde, 2 á don Andres Vasquez—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Juan Mendez 65 cabezas compradas por don Sebastian Senturion; 9 á don Santos Casaballe, 11 á doña Dominga Torres, 1 á don Benito Cascallares, 1 á don Francisco Lopez, 10 á don Juan Moreno, 9 á Rudecindo Montes, 24 á don Manuel Salinas—Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Saturnino Barrera 405 cabezas, de don Guillermo Downes para el mismo—Para saladero.

Con dos guias la primera de Rojas y la segunda del Salto ha conducido don Patricio Sernadas 315 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 5 á doña Micaela Mollano, 22 á don Leonardo Mollano, 4 á don Felipe Olmos, 2 á don Patricio Santa Olalla, 4 á don Pedro Rodriguez, 16 á don Gregorio Ojeda, 2 á don Javier Ibañez, 12 á don Juan Rodriguez, 8 á don Pedro Cardoso, 6 á doña Melitona Abrega, 6 á don Mariano Vasquez, 4 á don Loreto Lozano, 27 á don Felipe Vasquez, 8 á don Martin Sanchez, 1 á doña Isidora Sallagos, 11 á don Bartolo Tello, 2 á don Manuel Contreras, 80 á don Diego Barruty, 65 á doña Juana Marquez, 1 á don Pedro Sastra, 2 á don José Maria Gonzalez, 2 á don Eustaquio Sierra, 25 á don Fermin Gonzalez—Para saladero.

DIA 23

De la Matanza ha conducido don Solano Pallero 78 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 60 á doña Teresa Espinosa, 3 á don Juan Espinosa, 5 á don Santiago Espinosa, 5 á doña Ilaria Arias, 2 á don Tadeo Zamudio, 1 á José Cebrera, 1 á don Eusebio Zamudio, 1 á Saturnino Sosa—Para abasto

De la Villa de Lujan ha conducido don Gerónimo Ramirez 124 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 21 á don Patricio Peñalva, 50 á don Gregorio Videla, 52 á doña Eusebia Castro, 1 á don José Diaz—Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Cornelio Laserna 198 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 194 á don Facundo Quiroga, 4 á don Benito Urraco—Para saladero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte.

DIA 2.

3.ª PUBLICACION

D.	José Ohorta	Valparaiso
	Francisco Zelaya con tropa de carretas, despachada por D. Miguel J. Rivas	Córdoba
	Miguel Rodriguez con idem idem despachada por D. Manuel Ocampo	idem
	Miguel José Rivas	Buseo
	Juan Seredo	idem

DIA 3

2.ª PUBLICACION

D.	Adolfo Orhufund	Buseo
	Miguel Villsraza	Entre Rios
	Santiago Menchaca	Victoria

DIA 4

1.ª PUBLICACION.

D.	Patricio Nolan	Colonia
	Maria Ponta y 2 hijos	idem
	José Tejero	Santa Fé
	Juan Etechepare	Gualeguay
	Juan Fogo	idem
	Domingo Tristanteña	idem
	Andres Vaccressa	Lima
	Domingo Vaccressa	idem
	Santiago Portal	Rio Janeiro
	José Reto	Buseo
	Juan Ant.° Nuñez con tropa de carretas	Córdoba

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

SALIDA.

Goleta Americana "Esperanza," para la estacion en Montevideo.

SALIDAS DE HOY.

Bergantin Ingles "Chilmark" para Liverpool por C. R. Horne; con 90 fardos lana, 3,000 cueros vacunos salados, 161¼ pipas sebo: Juan Langnon, 15½ toneladas huesos.

Bergantin Dinamarques "Æolus," para la Habana.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 3.

Queche N. "Cristina," de Gualeguay; al patron, cargado—En la Boca.

Ballenera N. "Savina," de las Palma; al patron, cargada—En la Boca.

Goleta N. "Providencia Vicencina," del Rosario; al patron, cargada—En Balizas.

Balandra N. "Bella Austria," de Soriano; al patron, cargada—En Balizas.

DIA 4.

Queche N. "Pato," de las Higueritas; al patron, con leña—En Balizas.

SALIDAS DE CABOTAGE

Goleta N. "Sacra Familia," á la Concordia, cargada.

Goleta N. "Los Amigos," á Paysandú, cargada.

Goleta N. "Nuestra Señora del Rorario," á las Higueritas, vacia.

Paylebot N. "Luisa," para la Colonia, vacio.

Buques que llevan Balija.

Para Valparaiso—Barca Inglesa "Rosa," el 5 á las 5.

Para Londres—Bergantin Ingles "Clitus," el 5 á las 4.

Para Liverpool—Bergantin Ingles "Aristocrat" el 5 á las 4.

BUQUES A LA CARGA.

For Philadelphia

(PASSENGERS ONLY)

The remarkably fine, new, first class coppered and copper fastened Prussian Brig—

"Franz"

(212 tons Register)

Capitan—*M. Pottlich.*

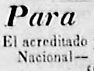

Has all her cargo engaged and will sail about the twentieth day of the present month of April, has very superior accommodations for passengers and terms moderate. For further particulars apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

a4—s

Para Gualeguaychú,

El acreditado y de la carrera Bergantin Goleta Nacional—

"San Martin"

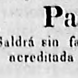

Saldrá, permitiéndolo el tiempo, para dicho destino el dia 10 del corriente; tiene ya contratada alguna carga: admite la restante y pasageros. Los Sres. que gusten aprovechar de la oportunidad pueden verse con su capitan Rómulo Roncagliolo en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 7. a4—6a

Para el Buseo.

Saldrá sin falta el Sábado 5 del corriente la acreditada y de superior andar Goleta Sarda

"Rosa,"

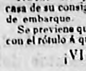

Este buque nuevamente dispuesto ofrece las mejores ventajas y el mejor trato que puedan desear los Sres. Pasageros; habiendose tambien arreglado perfectamente un estenso entre-puente en la bodega para comodidad y abrigo de los pasageros de proa: tambien admitirá carga. Para tratar véase con Don CARLOS GALEANO pasado la Alameda.

NOTA.—Los pasageros que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleto de embarque.

Se previene que los equipages de los pasageros deben venir con el rótulo á quien pertenescan, y sin esto no se responde.

¡VIVA LA FEDERACION!

Para la Colonia, Paysandú y Salto.

Saldrá infaliblemente á últimos de esta semana ó principios de la entrante la muy acreditada Goleta Nacional—

"Pepita,"

Admiie carga y pasageros teniendo buenas comodidades, las personas que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir para tratar á la calle de Cuyo núm. 139 al lado de una carniceria. m28—3p

Para Rio Grande,

La muy acreditada y de la carrera Goleta Sarda—

"La Paz"

DE 121 TONELADAS.

Saldrá entre quince dias permitiéndolo el tiempo: admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades y asegura un esmerado trato. Los Sres. que gusten aprovechar de esta oportunidad acudan por el ajuste á su consignatario el Sr. D. Carlos Huergo, ó con su capitan el Sr. D. Sebastian Dalorso, en el escritorio de José Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 7. a2—s

Para el Buseo,

Saldrá lo mas pronto posible el Paquete Sardo—

"Orestes"

Admite carga y pasageros, para los cuales tiene dos cámaras independientes. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á tomar su correspondiente boleto de embarque á casa de su capitan calle de la Paz número 164, ó con el Sr. Rughi calle de Belgrano número 7.

For freight or charter

For Liverpool,

The A. 1. British Barque—

"Argentina,"

Capt——Thomas Tillson.

This well known fast sailing trader will be ready to take in cargo in a few days. For terms apply to capt. Tillson or to—

Parlane, Mucalister & Co.

m28—3p No. 62 calle de Federacion.

Para Rio Janeiro,

Saldrá brevemente la Barca Brasilera—

"Diana,"

Capitan—*Faustino Martins Bastos.*

Tiene prontas dos terceras partes de su cargamento, y admite todavia el equivalente de 1,400 ó 1,500 quintales de carne. Las comodidades del buque y el trato que acostumbra el capitan para los Sres. pasageros, son de aprovecharse. Ocurrase á su consignatario—

Miguel R. Nobrega,

m19—6p Calle de Maypú número 52.

PARA

El Havre de Gracia,

(*PASAGEROS SOLAMENTE.*)

La Barca Francesa—

"Cornelie"

(De 187 toneladas.)

Capitan——Kraul

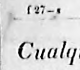

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada con mucha brevedad. Las personas que quieran tomar pasage, para lo que tiene el buque brillantes comodidades; pueden ocurrir á sus consignatarios Sres. Mosca, Dunoyer y Vanni, ó á—

Carlos R. Horne,

f27—s Corredor maritimo de Núm. Paz 51.

PARA

Cualquier puerto del Brasil,

Se fleta la Goleta Portuguesa—

"Jóven do Lima"

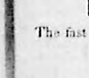

Forrada y clavada en cobre y de superior andar. Para tratar ocúrrese á su consignatario calle de Belgrano núm. 53, ó á—

Carlos R. Horne,

m19—6p Corredor maritimo de No. Paz 51

For London,

The fast sailing A. 1. British built Brig—

"David Grant"

(197 tons per Register.)

Capt.—George Laurence

Will have quick despatch—For terms of freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H. & G. Dewse, or to—

Charles R. Horne.

f19—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

For London

The well known, fast sailing A. I, British built Barque—

"Alpha,"

217 tons Register

Capt. Henry Harrison.

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch. For terms of freight of the remainder, or of passage, her accommodations being excellent, please apply to the consignees Messrs. R. & J. Carlisle & Co., or to

Charles R. Horne,

f13—s Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Polka, Baile Nacional.

Academia de Baile Republicana—Federal

GENEROSO Público Argentino, el reconocimiento y gratitud que gravita sobre mi corazon, en efecto de la indulgencia con que aceptasteis mi primer salida escénica; esta, precursora de la que espero ofreceros en prueba del anhelo y esmero que pongo en ser util á vuestra seductora cadena social. Por tanto—

AVISO AL DIGNO PUBLICO,

Que habiendo recibido varios métodos nuevos tanto para salon como para teatro, me hago un honor hoy en ofreceros uno de salon; este es el elegante baile de la POLKA NACIONAL de salon. Si me atrevo á ofreceros enseñar este nuevo baile, que es el furor de la Europa, es porque lo conozco digno y caracteristico á las dotadas gracias y civilizacion del Público Bonaerense.

Se enseña igualmente todo baile del pais, español, frances, aleman, ingles, &a. Se dan lecciones en casas particulares, colegios y escuelas de varones y niñas. Las personas que se dignen ocuparme ocurran á la calle de la Victoria núm. 63, casa alta, de 7 á 9 de la mañana y de 7 á 11 de la noche, se encontrará con quien tratar, prometiendo la mayor exactitud,

a4—6p *Teodoro A. Rousseaux.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Teatro de la Federacion.

FUNCION 2.ª DE LA 1.ª TEMPORADA.

El Domingo 6 de Abril de 1845.

La empresa de este nuevo establecimiento ha dispuesto, de acuerdo con el director de escena el acreditado actor D. Juan Cordero, la funcion siguiente

Se representará la primera parte de—

MIGUEL Y CRISTINA.

En seguida se exhibirá una preciosa pieza nueva en un acto titulada—

LOS DOS SOLTERONES.

Cerrando el todo de la funcion con—

Una noche Toledana.

A las ocho

PRECIOS..Entrada	2	pesos.
Luneta de platea	3	"
Cazuelas	3	"
Palcos altos	15	"

NOTA—La empresa deseando proporcionar al público una diversion dramatica, y que esta no le sea gravosa, es que ha acordado establecer los precios arriba indicados.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,

Y

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION GIMNASTICA,

Ejecutada por hijos del Pais.

El Domingo 6 de Abril de 1845.

Segundo Laguna desempeñará un excelente baile, y hará en la cuerda el manejo del sable con uno en cada mano.

Baldomera Viera bailará un minuet provinciano, y se parará de cabeza entre una rueda de puñales colocada en la maroma.

Tomasito Jackson bailará el gato, y marchará por la cuerda llevando una estrella de cristales en la boca.

La jovencita aficionada bailará por primera vez unas cuadrillas, y hará en la cuerda la dificil prueba de levantar en cada mano un peso de ocho libras, formando con su cuerpo la figura de un arco.

Isidoro Mendez bailará con suecos en los pies, y hará varias suertes con un arco conteniendo dentro un vaso de agua.

Manuela Donado bailará la mariquita, sin balanza; y el solo inglés.

Luciano Nuñez bailará por alto, y salvará una banda de lienzo de mas de vara de ancho dando un salto adelante y otro atras.

El payasito Sebastian bailará la gaita gallega; y ejecutará en la maroma las vueltas del molino.

Jaime el payaso complacerá al público en su carácter, ejecutando agradables y muy graciosas actitudes, marchará por la cuerda llevando una silla en la boca.

Baldomera bailará la galopa y tambien hará la prueba del Puente Nacional, mostrando al público una inscripcion.

Luciano bailará con grillos en los pies

Manuela bailará el Llanto, y ejecutará un gracioso equilibrio.

Laguna desempeñará brillantes actitudes, y se parará de cabeza en medio de dos ruedas de fuegos.

Cerrará el todo de la funcion la divertida escena del Payaso transformado en Dentista

A las 4 de la tarde

Aviso Nuevo,

SE vende una casa en la calle de Cuyo dos cuadras del cuartel de Rebajados para el campo, compuesta de tres piezas, cocina, y pozo de balde, edificada en un cuarto de tierra completo toda cercada de tunas en el infimo precio de once mil ps. Tambien se vende un medio cuarto de tierra formando esquina á los fondos del Hospicio. El que se interese en una ú otra cosa puede pasar á verse con su dueña que vive en la calle de Federacion número 339 á cualesquier hora

a4—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON Juan Echeparoborda ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en el Ramo de Flebotomia, quedando desde hoy autorizado para ejercerlo públicamente. Buenos Aires, Abril 1.° de 1845.

Perez, secretario.

Aviso al Público.

JUAN Echeparoborda, que acaba de ser examinado y aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital para ejercer la Flebotomia, se hace un honor de poner en conocimiento del público en general, de sus amigos y paisanos en particular, que há establecido su morada en la casa calle de Potosí y de Lima, de San Juan tres cuadras para el campo, donde se venden y se aplican sangüijuelas á precios muy equitativos, se aplican ventosas con toda perfeccion, y se sangra. a4—3p

Baratillo

DE ESTERAS DE LA INDIA.

LAS hay de vara y de vara y cuarta en la esquina de la Patria, calle de Belgrano número 2104. En la misma casa se venden jamones de Wesfalia á doce reales libra.

a4—3p

Aviso

SE necesita de una señora estrangera para el srvicio de una corta familia con la calidad de ser sola y que presente informes de su conducta; puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas No. 243 que hallará conquien tratar.

a5—3p

Se ofrece

UN mozo como de 16 años, para almacen ó pulperia en la ciudad. Quien lo necesite ocurra en la fonda española calle de la Victoria. a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN jóven para una tienda teniendo las recomendaciones necesarias ocurra á la calle de la Catedral No. 4. a4—3p

Se necesitan

COMO veinte mil pesos sobre una finca libre de todo gravamen el que se interese ocurra á la calle de la Victoria No. 354.

a4—3p

Aviso interesante.

SE venden unos muebles superiores por no precisarlos su dueño como son un piano hermoso perpendicular flamante, una mesa redonda de caoba, id. un par mesas de arrimo de caoba, una mesa de comedor de id. como de diez á doce cubiertos, todos estos se darán á un módico precio ocurriendo al No. 123 calle de Chacabuco. a4—6p

Aviso.

CASULLAS completas, para los señores eclesiásticos; cajas de fierro de Marsella, las mejores y mas seguras de las venidas en el pais, propias para guardar dinero, alajas, &a.; órgano con musica militar, valsas, contradanzas con 40 variaciones. Cuyos efectos y á precios muy cómodos se encuentran en la calle de las Piedras No. 51. a4—3p

Se ofrece

UNA morena para cocinera de alguna casa estrangera. En esta imprenta darán razon. a4—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

Se vende aun precio muy equitativo una casa en la calle de la Esmeralda No. 140 tiene un hermoso frente nueve piezas habitables y demas oficinas necesarias dos patios y puede servir para dos familias por separado. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. a4—6p

Se alquila

UNA casa propia para almacen ó tienda. Calle de la Victoria No. 67. Allí mismo se vende una batea y útiles de panaderia.

a4—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se necesita

UN hombre inteligente para hacer velas de baño calle de la Universidad No. 355.

a4—6p

Se necesita.

EN el almacen de comestibles y bebidas calle de las Piedras No. 205, un mocito de 13 á 15 años que tenga alguna inteligencia en el despacho y quien lo acredite de su conducta; pues sin este requisito es escusado se presente.

a4—3p

Velas de cera

SE venden á dos y á cuatro reales cada una frente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosi No. 77. a4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion

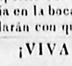

Se vende un caballo colorado, gordo, por su docilidad es propio para señora, sabe comer cuanto le den, y es muy nuevo. Tambien se vende un aperito en buen uso. Ocurriendo á la pulperia en la boca calle del Jardin de las Pruebas, hallarán con quien tratar. a4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

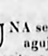

Una casa con bastante comodidad en la calle de la Federacion No. 256, en la misma calle No. 242 darán razon.

a4—3p

Se ofrece

UNA señora para cuidar niños y llevar la aguja en una casa de familia; quien la necesite, en la calle de Corrientes No. 121 darán razon. a4—2p

Se desea comprar

UN escritorio de dos ó cuatro carpetas de pupitro con varandilla ó sin ella. En la calle de Chacabuco No. 153 darán razon.

a4—3p

Bills of Exchange

FOR SALE.

LIBRERIA No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio. a4—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

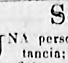

UNA casa hermosa en la calle de Corrientes No. 131 tiene 6 piezas 3 ventanas de reja á la calle está ganando 600$ para tratar ocurra á la calle del Perú frente al No. 68 tienda de merceria.

a4—3p

Se necesita

UNA persona para mayordomo de una estancia; el que se encuentre con aptitudes suficientes ocurra á la calle de Belgrano núm. 225, que encontrará con quien tratar.

a4—6p

Aviso.

En la calle de la Victoria, camino antiguo de San José de Flores, que dista 30 cuadras de la ciudad, se vende ó arrienda una quinta; ó se necesitan ocho mil pesos sobre dicha hipoteca, por encontrarse su dueño enfermo y no poder atenderla, pues tiene todo lo necesario para trabajar. En la calle de la Piedad media cuadra antes de la iglesia, á la izquierda núm. 2 darán razon.

a4—2p

El Correo de Ultramar.

SE avisa á los Sres. que últimamente ocurrieron á la agencia del *Correo de Ultramar* para subscribirse y á los cuales no se habia podido satisfacer por falta de colecciones, que hoy hay cinco del trimestre último de que se puede disponer. La ultima entrega del Folleto-Revista del *Correo de Ultramar* contiene—

EL RETRATO de la célebre Mlle. RACHEL.

LOS MISTERIOS DE LONDRES, octava parte.

BIOGRAFIA del general D. MANUEL DE LA CONCHA.

POESIA: Romance por J. B. Sandoval—M.... Dormida, por Juan de Ariza—A mi amigo D. Manuel Cañete, ayer y hoy, por Juan de Ariza.—A la señorita Da. Eloisa Baurbaki, madrigal traducido de Montesquieu, por el mismo autor—La Flor, imitacion de Victor Hugo, por el mismo autor.

PARTE HISPANO-FRANCESA.—Correo de Paris, Courrier de Paris—Modas de señoras—Modas de hombres—Figurin de hombres—Figurin de mugeres.

VALS, original de Mme. Henriette Brunel.

Las entregas de los últimos meses de 1844 han sufrido alguna demora porque estaban dirigidas á la agencia de Montevideo en donde se quedaban, faltando las ocasiones para Buenos Aires; pero desde el 20 de Enero próximo pasado la administracion de Paris habrá dirigido sus paquetes en derechura para Buenos Aires, y de consiguiente en lo sucesivo han de llegar exactamente y serán remitidos sin demora alguna á los Sres. subscriptores.

Las demandas y reclamaciones relativas al *Correo* deben ser dirigidas por ahora calle de la Alameda núm 4, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde: a3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

CURSO PROGRESIVO

DE ALGEBRA ELEMENTAL

Por D. Carlos Clarmont.

Uno de los Directores, y profesor de Matemáticas del Colegio Argentino de San Martin.

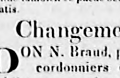

Esta obra es la primera parte de un curso completo de Matemáticas que el autor se propone publicar mas adelante. Ella se podrá publicar en todo el coriente mes de Abril, y la subscripcion queda abierta en la Imprenta del Estado, plaza del 25 de Mayo núm. 13; al precio de 20 pesos por cada ejemplar; á donde tambien se puede ocurrir por el prospecto, que se dara gratis. a3—3s

Changement de domicile.

DON N. Braud, previent Mrs. les bottiers et cordonniers et le publich en generale, qu' il á transporté son domicile rue de la Piedad No. 68. a2—3p

Cambio de domicilio.

DON N. BRAUD previene á los Sres botoros y sapateros y al público en general, que ha trasladado su domicilio al número 68 en la misma calle de la Piodad. a2—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME

En la calle de Corrientes núm 268.

El Lunes 7 del corriente, á las 11 en punto, por órden del Tribunal de Comercio se han de vender precisamente á la mejor postura todos los enseres y útiles de la citada casa panaderia del fallido D. Antonio Coto—á saber:

Armazones y mostradores, balanzas con pesas, sarandas, cernidores, puertas, torno, bateas, un tacho de fierro, bolsas y demas menudencias y útiles de panaderia y otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 5.

El Miércoles 9 del corriente á las 11 en punto; por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Manuel Mancilla, se han de vender indispensablemente al mejor precio todos los muebles, ropa de uso y alhajas que pertenecieron al finado D. Fernando Tronsquit, como son armario para libros, libros en varios idiomas, tina de baño, un rico relox de oro de bolsillo, 1 idem de péndola, 1 cuja y colchones, 1 sofá, 1 mesa de idem, lámparas, jaula, tocador, varios baules de ropa de uso, cucharas de plata, 1 escopeta de dos tiros y muchos otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

VIVA LA FEDERACION

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El martes 8 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, variedad de géneros de consumo, y porcion de averias: el pormenor es el siguiente—

Por cuenta de aseguradores.

Como 10 fardos bayetas de pellon y de dos frisas, 11 cajones pañuelos de rebozo fleco de lana, 4 fardos entre lienzos y bramantes finos, 1 cajon pañuelos de algodon de manos, zarazas y otros efectos.

Sin averia.

Se rematarán por conclusion de factura: algunos fardos de lienzos de diversas clases, algunos lotes de zarazas, casimires para pantalones, bramantes finos, alpacas floreadas y lisas, paños finos regulares y ordinarios, medias negras de varias clases, irlandas, ponchos de paño é ingleses, pañuelos lana de seda, paños de piloto, bayetones, algunos cajones de zarazas de gustos selectos, guantes de seda blancos y negros, algunas docenas tiradores ojalados de campo, bayetas de dos frisas y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

DE MUEBLES.

En la calle de Caugallo núm. 123.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana empezará la venta al mejor precio prebisamente por ausentarse sus dueños del pais; tambien de plata labrada, &a. &a. cuyo pormenor se anunciará con oportunidad

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca

DE MUEBLES.

En la calle del 25 de Mayo núm. 40.

El Jueves 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, para desocupar la casa, todos los muebles del menage, que consisten de un surtido muy general.

NOTA—Si alguna persona gustare hacer propuestas por la totalidad de los muebles, antes del dia del remate, puede ocurrir á casa de los rematadores.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Rifa de Cedulillas,
TODAS CON SUERTES.

CON el competente permiso de la autoridad, se empezará desde hoy una rifa de cedulillas, todas ellas con suerte, y las suertes se componen de los artículos siguientes—

Ricas piezas de mariscos como costureros, prendedores, cajitas, pilas, estuches &a &a; otras mas inferiores, carteras, frascos de tinta punzó y negra, cartuchos de arenilla, idem de obleas, atados de á 25 plumas de ave, lápices de palo, idem de pasta, idem de dioujo, dados, plumas de hueso, idem metálicas con estuche, idem en cartones de una docena, cajitas de pintura, pizarras de piedra y de carton, tinteros de varias clases, cigarreras de paja y de tafilete, la Libertad de los Mares, cajas de fósforos, escobillas de ropa, idem del pelo, idem de botas, catecismos &a A un peso cada cédula. Se venden en la Librería Argentina calle de Potosí núm. 28, y allí mismo se cobrarán las suertes.   a3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

OFICINA ORIGINARIA.

Aviso del Tribunal de Comercio.

POR órden del Tribunal de Comercio se hace saber que D. Norberto Fresco y D. Juan D. Villar, han establecido una sociedad en esta plaza, de compra y venta de efectos de ultramar, bajo la firma de *Fresco y Villar*. Lo que se publica por los periódicos para conocimiento del comercio.
Buenos Aires, Abril 3 de 1845.
a3—6p   *Calleja.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

CUALQUIERA que necesite una cocinera, puede ocurrir á los bajos de Escalada número 8, que allí darán razon.   a3—2p

Se vende.

UNA máquina de planchar ropa, de muy buen uso y moderna, con dos piedras de atahona que dá mucha prensa, y con buena armadura; lo que se vende á precio moderado. El que se interese ocurra al No. 60 calle del 25 de Mayo á verla, y tratar con la señora George.   a3—5p

Aviso.

SE vende la muy acreditada fonda con billar y licorería calle de Cangallo núm, 12, todo en el mejor estado y situada en buen lugar por su proximidad al rio; el dueño la vende para reparar su salud: hace muy buenos diarios. Para tratar ocurran á la misma casa que encontrarán al dueño á todas horas.

For sale

A TAVERN, including the Billard Room, all in the most complete state, situated at No. 12 calle de Cangallo, carrying on a most extensive business, and having many advantages from its proximity to the river. The owner wishes to dispose of it, as the state of his health will not permit him to attend to it.—Apply on the permises.   a3—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende un carro de poco uso, con dos caballos uno de varas y cadenas y el otro ladero; con monturas y máquina. El que interese ocurra á la calle del Comercio al lado del No. 77.   a3—2p

Criadas.

SE necesita una para el servicio interior; y otra para cuidar un niño, y que entienda algo de costura. Para las dos hallarán con quien tratar en la calle de Potosí No 215.   a3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso á los panaderos y bolicheros.

EN la calle de Lima No. 100, se venden palas de orniar y biscocheras de sacar pan, de buenas maderas, y á un precio sumamente equitativo.   a3 - 6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se venden en el partido de la Magdalena, de setenta á ochenta mulas chucaras de dos años y medio arriba. Quien se interese en su compra, ocurra á la calle de Europa, número 96, para tratar.   a3—6p

Se alquila

UNA vivienda con hermosa vista al rio; amueblada y con toda asistencia si se quiere. Ocúrrase al No. 175, calle del 25 de Mayo.   a3—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

A los reconocedores de yerba,

SE les suplica que los que gusten tengan la bondad de apersonarse en la calle de la Reconquista núm. 6. en los altos del Sr. Escalada, á un asunto que les interesa.   a3—3p

Ama de leche.

LA que se considere como corresponde, ocurra en la calle de la Victoria No. 111, donde encontrará con quien tratar.   a2—3p

Ama de leche.

SE necesita una que sea de honradez y pueda dar informes de su conducta. Calle de la Paz No. 89.   a2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran las salvajes unitarios

Se vende

Un carro muy bueno en buen estado, tiene poco uso, rayos de lapacho—Igualmente se venden unas palmas de 4½ varas de largo muy buenas, unas tablas de cedro, unos postes de corredores, lejas y una piedra de resumidero. La persona que se interese por algunos de estos artículos ocurra á la calle de Venezuela número 161,   a2—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casa en la calle del Cerrito número 227, tiene treinta y cinco varas de frente al Norte y treinta y cuatro de fondo al Sud, tiene cinco cuartos con patios y cocinas á la calle del Cerrito y á la calle del Temple, tiene una pulpería con trastienda, mostrador, armazon y vidriera &c y cinco cuartos en la misma acera redondos con estufas adentro, todos estos cuartos á la calle son de alquiler. Adentro tiene una sala hermosa, el piso es de tablas y cuatro aposentos con puertas de vidrios y cielo-rasos, tiene una estufa y una alacena en la sala, tiene un comedor de ocho varas de largo todo de tablas, una cocina, un algibe hermoso, cinco parras en el segundo patio, tiene tambien un hermoso jardin con árboles, plantas &c &c. y pozo de balde; en la propia casa hallarán con quien tratar.   a2—6p

Se alquila

LA casa calle de Cangallo No. 58. El que se interese por ella, ocurra á la del Perú No. 17 donde encontrará con quien tratar.   a2—3p

Aviso.

EN la calle de la Victoria No. No. 170 se ha encontrado el 1°. de abril á las dos de la tarde un niño como de dos años de edad.   a2—3p

Aviso

UN matrimonio extrangero sin familia desea colocarse para el servicio de hombres solos El que le interese ocurra á la calle de la Universidad No. 145.   a2—5p

¡Viva la Federacion!

EN la calle de Córdoba No. 149, habita una pobre invalida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores se compadezcan de sus miserias, á lo que quedará eternamente agradecida rogando á Dios por sus importantes vidas.
a2—   *Carmela Albarracin.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se nececita

UN hombre solo, para servir á hombres: el que desee colocarse ocurra á la calle de Méjico No. 97; previniendo que debe dar garantias de su conducta.   a2—3p

Pérdida.

DE las 10 á las 11 de la mañana se ha perdido un niño de 3 años, ñato, gordo, cara redonda; lleva un vestido de zaraza color de ceniza, y calzones de zaraza; se llama Manuel. Al que lo entregue en la calle de Chile No. 64, se le gratificará.   a2—3p

Ganga á las Lavanderas.

JAVON de 4 reales el pan á 3½ reales; azul y almidon muy barato; grasa superior en vejigas y barricas; velas á medio y á real cada una, idem de molde á 22 pesos arroba y 7 reales libra. Calle de Cangallo núm. 169.   a2—6p

Instrumentos de Cirujia.

EN la botica de Coster calle de la Catedral núm. 30, se ha puesto en venta una caja con instrumentos de varias clases, algo usados pero de superior material y bien trabajados, que se dará á un precio equitativo.   a2—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los que edifican.

EN la barraca del Sr. Constanzó calle de Venezuela número 10, sigue la venta de tirantes y alfagias de urundey superiores.   a2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Se venden

TODAS las existencias de la muy acreditada pulpería calle de la Victoria No. 26 bajo los altos de Escalada con accion á la llave para tratar ocúrrase al dueño calle de la Reconquista No. 17.   a2—3p

Se vende

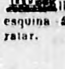

Una casa antigua, con esquina, tres cuartos á la calle y una huerta grande propia para hacer una barraca, en la calle de Lima No. 173 frente á la misma esquina á cualquiera hora hallarán con quien tratar.   a2—4p

Se necesita

UN maestro cocinero en la Fonda de la Alianza, calle de Representantes No. 69: es escusado ocurrir sin hallarse con la capacidad suficiente de desempeñarlo,   a2—3p

¡Viva la Federacion!

A 30 ps. la fanega de cal de la mas superior de la Bajada á 12 ps. la de polvo de ladrillo cocido, y tambien hay cal fina para blanquear, calle del Restaurador No. 115.   a2—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Conveniencia para las casas de familia.

EN el almacen de yerba paraguaya calle de Belgrano número 56, se vende superior á 20 reales la libra y á 55 pesos por arrobas desde el 1.° del presente mes de Abril.   a2—3p

Para las Señoras.

AGUJAS largas inglesas de ojo taladrado en cajitas de á cuatro papeles, á saber: uno de cada uno de los números 6, 8, 10 y 12. Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.   a2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

A LAS personas deudoras al finado Don Juan José Vidal, tengan la bondad de hacerse presente al heredero D. José Luis Navarrete, pues si pagan á otro, se verán obligadas á pagar dos veces, por los libros que acreditan.   a2—4p

Se desea colocar,

UN jóven de 22 años de edad y con aptitudes suficientes para hacerse cargo de cualquiera casa de negocio, desearia hallar colocacion; ya sea en tienda, almacen, barraca ú otro cualquier punto, tanto en la ciudad como en la campaña: tiene personas que darán informes de sus aptitudes y conducta. En la calle de Corrientes No. 205 darán razon.   a2—3p

Se necesita

UN muchacho de 15 ó 16 años, para el servicio de casa. Ocúrrase á la calle del Perú No. 120.   a2—3p

Carretas y Bueyes.

Se vende una tropa de diez carretas tucumanas con sus aperos correspondientes y cien bueyes buenos correspondientes á ella, en la calle del Perú número 133.   a2—3p

Aviso á los Curas

OA quienes interese. Se cambea un nicho con el misterio completo del nacimiento teniendo de plata las coronas de José y de María la vara y una inscripcion igualmente yeniño las potencias de oro, se dará por cien misas; tambien hay una caja hecha en el Janeyro y una mesa que tambien se entregará por lo mismo. Para todo esto pueden ocurrir el que guste á la calle del Temple No. 24.   a2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

GRAN Baratillo de yerba paraguaya superior a 20 rs. 3 ps. 4 y 5 ps. libra de la mas superior en la calle de la Reconquista No. 42 de S. Francisco para la plaza de la Victoria.   a1—6p

Armería de Juan Richaud,
Calle de Federacion número 111.

SE componen y basean con perfeccion todas clases de instrumentos de cirujía, navajas de barba y demas útiles cortantes. Se fabrican hojas de puñales, de facones y dagas de superior calidad   a1—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende una casa en la calle de Venezuela, del Hueco de Botello cinco cuadras para el campo, dicha casa forma esquina que tambien se vende con los intereses existentes: el dueño la vende por motivo de su enfermedad. El que se interese en dicha casa encontrará con quien tratar   a1—6p

Mal de los siete dias,

SE previene á las madres de familia que para precaver esta terrible enfermedad existe un balsamo resinoso, cuyos efectos maravillosos se han experimentado con el mejor éxito en el hospicio de la maternidad de Paris. Se aplica inmediatamente despues de la amputacion del ombligo en los recien nacidos. Se hallará en la botica de Luis Guien calle de la Victoria No, 222.   a1—6p

Se ha estraviado

ANOCHE de la quinta de S. E. un caballo colorado corcobado del lomo, vá ensillado con una silla nueva, riendas de charol, mandil chocolate con rayas amarillas, alto y grueso. La persona que por equivocacion lo haya llevado se servirá entregarlo en la calle de la Victoria número 222, lo que se agradecerá en estremo.   a1—4p

Se vende

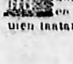

Una casa en la calle de Suipacha núm. 307, el precio es muy acomodado. El que se interese en ella ocurra en la misma casa que encontrará con quien tratar.   a1—4p

Aviso

SE alquilan dos cuartos en la calle del Parque número 22.   a1—6p

Se alquilan.

DOS hermosas piezas en los altos, con dos balcones á la calle, un cuarto para criado, buena agua de algibe, y toda comodidad; en la calle de la Victoria No. 45 cuadra y media de la plaza. Tambien dos piezas abajo.   m31—6p

Aviso

EN la calle de Representantes No. 17, se hallan dos cómodas sólidas y elegantes con escaitorio y las puertas de espejos de lunas alemanas: que se venderán á precio muy comodo por pertenecer á una persona que se ha ido para Francia.   a1—4p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los herederos y acrehedores del finado D. Fernando Piñeyro para que dentro el término de 30 dias contados desde esta fecha, se apersonen por sí ó por medio de apoderados a deducir sus derechos ante su señoria, por la oficina de hipotecas á cargo del infrascrito escribano; bajo apercibimienso de que no compareciendo dentro el espresado término, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires 29 marzo de 1845.
m31—30p   *Cabral.*

Se necesita

UN jóven de 13 á 14 años para aprendiz de talabartero calle del Perú No. 50:   m31—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

OFICINA ORIGINARIA.

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se convoca á todos los acreedores de D. Henrique Heker a junta general para el Viernes 4 de Abril próximo, á las 11 de la mañana en el salon del despacho, bajo la presidencia del Sr. Cónsul segundo D. José Herrera. Lo que se hace saber á todos los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado que corresponde.
Buenos Aires Marzo 28 de 1845.
m28—6p   *Calleja.*

Se alquila

LA hermosa casa en la calle de la Victoria No. 158 tiene las mesas comodidades para casa de comercio con algibe, pozo de balde dos hermosas caballerizas y grandes corredores en el último corral que pueden servir para depósitos, amas cocina económica una buena estufa en una de las piezas principales, y grandes patios.   m31—6p

Aviso

EN la barberia y peluqueria calle de Venezuela núm. 54 se ha recibido una partida de perfumería de todas clases recien llegada de Paris y se dará á un precio mas barato que en cualquiera otra parte. En la misma barberia se necesita un oficial.   m31—6p

Se venden

TRES hermosas ventanas con reja y una puerta de calle; todo es nuevo y de lo mejor, daran razon en la calle de la Universidad No. 18.   m31—6p

Aviso

EN la calle de la Piedad No. 232, se ha establecido una lomilleria y talabarteria; que ofrece servir al público en dichos ramos por mayor y menor, á precios equitativos.   m31—6p

¡Aviso Interesante!

SE vende la casa calle del Parque No. 226 tiene nueve habitaciones y demas oficinas; se preferirá un comprador que la quiera para alquilar pues el actual dueño pagará un buen alquiler, para tratar ocúrrase á la misma casa.   m29—6p

Gran Rifa

De los adornos de alabastro mármol y agata.

SE avisa al respetable público que la rifa de los adornos de alabastro, mármol y agata, que tiene lugar en la calle del Perú No. 56 desde el sabado próximo pasado; se efectua lo mismo que la del 25 de Mayo en la Policia, las cedulas se venden á cinco pesos en el mismo almacen todos los dias desde las 10 de la mañana á las dos de la tarde y de cinco á 10 de la noche. Los premios se entregan en el mismo momento, de sacar las cédulas.   m29—6p

Se alquilan.

SEIS abitaciones grandes y decentes juntas ó por separado, en la calle de Suipacha número 24, donde se puede ocurrir para ver y tratar.   m31—6p

Baratillo de Bacalao.

SE vende bacalao superior á 4 reales libra en el puesto de Ramirez en el Mercado número 64.   m29—6p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.